



RESOLUCION-CS-N° 366/97

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA,

7 NOV 1997

Expte. N° 10.494/97.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° 829/97 por la que Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales solicita modificación de su planta de Personal de Apoyo Universitario prevista en la Resolución CS N° 147/96; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud obedece a la urgente necesidad de que la Dirección Administrativa-Económica de dicha Unidad Académica cuente con una persona con la categoría y estabilidad que las responsabilidades de Director acarrear.

Que el Artículo 8° de la Resolución CS N° 147/96 autoriza a las Facultades y Sedes Regionales a reajustar su planta de personal dentro de los montos autorizados.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 098/97,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Sesión Ordinaria del 16/10/97 con Cuarto Intermedio del 23/10/97)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Naturales, mediante Resolución N° 829/97 y, consecuentemente, modificar la Planta de Personal de Apoyo Universitario de dicha Unidad Académica, conforme al siguiente detalle:

**B A J A:**

- Un (1) cargo categoría 8 de Jefe División, personal del agrupamiento administrativo.
- Un (1) cargo categoría 5 de Personal de Maestranza del agrupamiento servicios generales.

**A L T A:**

- Un (1) cargo categoría 10 del agrupamiento administrativo.

///....



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 10.494/97.-

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que el ahorro financiero que origina esta modificación será utilizada por la Facultad de Ciencias Naturales de acuerdo a sus necesidades de Personal de Apoyo Universitario.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría General, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal y Dirección de Presupuesto. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

DR. NARCISO RAMOS GALLO  
RECTOR

DR. JUAN JOSE SAUAD  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 366/97